



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01033677- -UNC-ME#FA

VISTO

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Composición I, de la carrera de Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías, (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 268/2015), y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2023-214-E-UNC-DEC#FA se aprobó el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Composición I, con la designación de los integrantes del Jurado, titulares y suplentes.

Que en ordenes 49 y 53 se incorporan las notas de solicitud de renuncias por parte del egresado Emiliano Terráneo y del Prof. Claudio Gustavo Bazán, respectivamente, como integrantes del Jurado del presente concurso.

Que Secretaría Académica acuerda con lo solicitado por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música, en cuanto a la nueva integración del Jurado en correspondencia con lo establecido por el Art. 9° de la OHCD FFyH N° 01/2009, de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012.

Que en sesión ordinaria, del día 17 de noviembre de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia del Prof. Claudio Gustavo Bazán como integrante titular del Jurado, en representación de docentes, en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Composición I, de la carrera de Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 268/2015), según lo establecido por el Art. 9° de la OHCD FFyH N° 01/2009, de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012.

ARTÍCULO 2°: Aceptar la renuncia de Emiliano Terráneo, como integrante titular del Jurado, en representación de egresados/as, en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia

Composición I, de la carrera de Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 268/2015), según lo establecido por el Art. 9° de la OHCD FFyH N° 01/2009, de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012.

ARTÍCULO 3°: Designar a los integrantes titulares y suplentes del Jurado que entenderán en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Composición I, de la carrera de Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 268/2015), como se consignan a continuación:

Miembros titulares:

Representantes docentes:

YAYA AGUILAR, Ana Gabriela

ALLENDE, Eduardo Alejandro

DEL BOCA, Basilio Maximiliano

Representante por Egresadas/os: PELLICIONI, Julia

Representante por Estudiantes: BARRERA, Joaquín

Miembros suplentes:

Representantes docentes:

RUIZ JURI, Santiago

SAMMARTINO, Carlos Federico

DOMÍNGUEZ, Agustín

Representante por Egresadas/os: MERINO, Luciano

Representante por estudiantes: SERAFÍN, Rosario Soledad

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y al Área de Asuntos Académicos. Remitir las actuaciones a Mesa de Entradas para que notifique a los/as interesados/as. Cumplido los plazos, pase a la oficina de Concursos de esta Facultad para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

